



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1061/2025

Anuncio Tribunal de Calificador

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. 2 plazas de Administrativo

ANUNCIO

Notas definitivas tercer ejercicio

El Tribunal de selección, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2026, adoptó los siguiente ACUERDOS:

“El Sr. Presidente declaró abierto el acto y manifestó que el objeto de esta reunión es el estudio de alegaciones y corrección del tercer ejercicio realizado a la opositora D^a Vanesa Santos Sánchez, así como proceder a la nueva corrección del tercer ejercicio del resto de opositores, toda vez que ha sido admitido el recurso de alzada presentado por una opositora a la pregunta 16.

PRIMERO.- ESTUDIO DE LAS RECLAMACIONES AL CUESTIONARIO DE PREGUNTAS, AL CUADRO DE RESPUESTAS PROVISIONALES y FIJACIÓN DEL CUADRO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEFINITIVAS DEL TERCER EJERCICIO SUPLEMENTARIO

A.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 14 de agosto de 2026 se celebró el tercer ejercicio referido a la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de oposición por turno libre de dos (2) plazas de Administrativos de Administración general correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2024 y 2025, a la opositora que con la nueva corrección realizada del segundo ejercicio varió su nota de suspensión a aprobada, una vez estimado el recurso de alzada presentada por una opositora.

Tras la celebración del examen se publicó en la página web y en el tablón de anuncios la lista provisional de respuestas correctas.

Los aspirantes han dispuesto de un plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional en el Tablón de anuncios, para formular reclamaciones a la misma.

Segundo.- Dentro del plazo expresado no se han presentado reclamación alguna, según certificación de la secretaria del tribunal de fecha 25 de agosto de 2026.

B.- ACUERDO DEL TRIBUNAL

PRIMERO.- ESTABLECER definitivamente las siguientes respuestas como correctas en relación con el tercer ejercicio suplementario.

Nº DE PREGUNTA	RESPUESTA
PREGUNTA 1	B
PREGUNTA 2	A
PREGUNTA 3	A
PREGUNTA 4	D
PREGUNTA 5	D

PREGUNTA 6	C
PREGUNTA 7	B
PREGUNTA 8	C
PREGUNTA 9	A
PREGUNTA 10	D
PREGUNTA 11	B



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

PREGUNTA 12	C
PREGUNTA 13	D
PREGUNTA 14	D
PREGUNTA 15	A
PREGUNTA 16	C
PREGUNTA 17	B
PREGUNTA 18	A
PREGUNTA 19	A

PREGUNTA 20	B
RESERVAS	
PREGUNTA 21	A
PREGUNTA 22	B
PREGUNTA 23	D
PREGUNTA 24	B
PREGUNTA 25	A

SEGUNDO.- PROCEDER a la publicación en la página web y tablón de anuncios la plantilla definitiva de respuestas del tercer ejercicio del proceso selectivo para conocimiento de los participantes.

SEGUNDO.- CORRECCIÓN DE EJERCICIOS.

Por resolución de la Alcaldía nº 1145/2026 de fecha 20 de agosto de 2026 se acordó:

***“PRIMERO.** Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por D^a Ana Belén Fuentes Báez en relación con la pregunta nº 4 (4=a) del cuestionario del TERCER EJERCICIO de la oposición y, consecuentemente, contra la plantilla definitiva de respuestas dictada por el Tribunal Calificador en sesión de 09/07/2026.*

Confirmar por ello la respuesta (a) a la pregunta nº 4 impugnada.

***SEGUNDO.** Estimar el Recurso de Alzada interpuesto por D^a Ana Belén Fuentes Báez en relación con la pregunta nº 16 del cuestionario del TERCER EJERCICIO de la oposición y, consecuentemente, contra la plantilla definitiva de respuestas dictada por el Tribunal Calificador en sesión de 09/07/2026,*

Declarar nula la pregunta tipo test número nº 16 del cuestionario del TERCER EJERCICIO de la oposición por no ofrecer una sola respuesta inequívoca.

***TERCERO.** Instar al Tribunal Calificador al objeto que proceda a publicar la nueva plantilla de respuestas al Tercer Ejercicio de la Oposición, retirando la pregunta 16 e incorporando la segunda pregunta de reserva conforme se recoge en la Base 9.3 de la Convocatoria.*

***CUARTO.-** Instar al Tribunal Calificador al objeto que proceda a revisar las puntuaciones asignadas a los opositores en el tercer ejercicio tras la anulación de la pregunta nº 16 y la incorporación de la pregunta nº 2 de reserva conforme se recoge en la Base 9.3 de la Convocatoria.*

***QUINTO.** NOTIFICAR la presente resolución a la interesada en la forma legalmente establecida, haciéndole saber que este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.*

***SEXTO.-** Publicar la presente Resolución en la página web del proceso selectivo y sede electrónica para general conocimiento y efectos, haciendo saber que contra la resolución del presente recurso de alzada no cabe interponer ningún otro recurso administrativo ordinario, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses desde su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.”*



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

HOJA DE RESPUESTAS DEFINITIVA DESPUÉS DEL RECURSO DE ALZADA

ESTABLECER definitivamente las siguientes respuestas como correctas en relación con el tercer ejercicio.

Nº DE PREGUNTA	RESPUESTA
PREGUNTA 1	A
PREGUNTA 2	D
PREGUNTA 3	ANULADA
PREGUNTA 4	A
PREGUNTA 5	B
PREGUNTA 6	D
PREGUNTA 7	C
PREGUNTA 8	C
PREGUNTA 9	C
PREGUNTA 10	C
PREGUNTA 11	C
PREGUNTA 12	C
PREGUNTA 13	A
PREGUNTA 14	A

PREGUNTA 15	C
PREGUNTA 16	ANULADA
PREGUNTA 17	A
PREGUNTA 18	C
PREGUNTA 19	B
PREGUNTA 20	B
RESERVAS	
PREGUNTA 21	D
PREGUNTA 22	D
PREGUNTA 23	D
PREGUNTA 24	C
PREGUNTA 25	D

CORRECCIÓN TERCER EJERCICIO TRÁS EL RECURSO DE ALZADA Y DE LA CELEBRACIÓN DEL EXAMEN SUPLEMENTARIO

Seguidamente se procede por el Tribunal a la corrección de los ejercicios.

Concluida la fase de corrección, este Tribunal en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación, por unanimidad de sus miembros, adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Relacionar la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, una vez efectuada la corrección, en los siguientes términos.

EXAMEN	NOTA
Examen 1	1,500
Examen 2	7,625
Examen 3	6,625
Examen 4	5,875
Examen 5	6,875
Examen 6	8,250

Examen 7	6,125
Examen 8	7,125
Examen 9	3,750
Examen 10	5,125
Examen 11	7,500
Examen 12	3,875

Nota de la opositora que ha realizado el tercer ejercicio suplementario: 6,00 puntos

SEGUNDO.- Proceder a la apertura del sobre donde constan los datos personales de los aspirantes y a la asignación de la respectiva nota obtenida, el día 27 de agosto a las 12:00 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento. Este acto será público.

TERCERO.- Publicar el correspondiente anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos para general conocimiento y efectos.”

En Ciudad Rodrigo, a 26 de agosto de 2026.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE